

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00349-00
Armenia Quindío, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere nuevamente a la parte interesada para que aporte el pago total de las copias y las autenticaciones, las cuales corresponden a 27 folios del trabajo topográfico presentado por el perito, más las respectivas autenticaciones por la misma cantidad de folios, ya que revisado el memorial solo se aportó dos recibos de pago por valor de \$8.000, cuando el valor total de los mismos asciende a la suma de \$10.800.

Por el Centro de Servicios, librese comunicación al Abogado Omar García, al correo electrónico omargg2@gmail.com. Una vez se acredite el pago respectivo, procédase a la expedición de las copias requeridas.

Notifíquese



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN

EL ESTADO N° 080 DEL 20 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA